UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 384 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 29 SET. 2009

Visto el expediente sobre aprobación de Bases Administrativas de proceso de selección; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2009, aprobado por Resolución Rectoral N° 093-2009-UNSCH-R, de fecha 06 de marzo de 2009, se ha previsto la adquisición de equipos para funcionamiento de estudio set de televisión y sala master para la obra Construcción e Implementación de Pabellón de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el proceso de selección de Licitación Pública;

Que, las Bases Administrativas del referido proceso de selección deben ser aprobadas por resolución, en concordancia con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Bases Administrativas del proceso de selección de Licitación Pública N° 001-2009-UNSCH "Adquisición de equipos para funcionamiento de estudio set de televisión y sala master para la obra Construcción e Implementación de Pabellón de la Facultad de Ciencias Sociales", por el Valor Referencial de S/. 1'255,725.00, las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/rser